



209908

f.e. 14-7-1976

Aut. E.º E05B

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: TALLERES ESCORIAZA S.A., de nacionalidad española

RESIDENCIA: Bº Ventas Carr. Oyarzun. - IRUN (Guipúzcoa)

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO DE ENCLAVAMIENTO PERFECCIONADO APLICABLE A CERRADURAS"

Prioridad: Patente n.º del

209908



1 La presente memoria descriptiva
tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de
recaer el privilegio de explotación industrial y comercial,
exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad,
5 de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado
indica, se trata de "DISPOSITIVO DE ENCLAVAMIENTO PERFECCIO-
NADO APLICABLE A CERRADURAS".

10 El dispositivo del que trata la
presente invención, es aplicable a cerraduras del tipo que en
sus laterales presentan sendos tubos porta-pomos, enclavados
angularmente entre sí, a través de los cuales se transmite el
accionamiento del correspondiente pomo, al órgano de cierre
de la cerradura, verificándose así la actuación de la misma.

15 Este dispositivo, está constitui-
do esencialmente por unos elementos, alojados en uno de los
tubos y relacionados mediante una varilla, con un botón de
accionamiento alojado en el otro tubo.

20 Los mencionados elementos están
formados por un cuerpo solidarizado a dicha varilla y por una
pieza, que posee unas orejetas de anclaje y que está obligada
en contra del citado cuerpo por la acción de un resorte, el
cual al igual que la pieza está atravesado axialmente por la
citada varilla.

25 La pieza de anclaje va enclavada
angularmente al tubo, pero con posibilidad de desplazamiento
axil respecto de éste, mientras que el cuerpo queda ligado al
tubo sin posibilidad de desplazamiento axil, pero con posibi-
lidad de giro entre dos posiciones delimitadas.

30 Por otra parte, tanto la pieza co-
mo el cuerpo presentan sus superficies de contacto determina-

209908



1 das por unos planos inclinados en mutua correspondencia;
de forma que el giro del cuerpo presupone el desplazamiento
axil de la pieza, que se alejará del cuerpo en contra de la
acción del resorte, o se acercará por la recuperación de éste,
5 según sea el sentido de giro del cuerpo.

De esta forma en función del sentido en el cual se desplace la pieza de anclaje, sus orejetas penetrarán en unas muescas del portascudos, o saldrán de éstas, lo que respectivamente se traduce en un enclavamiento angular o en un desenclavamiento de la misma, respecto del
10 porta-escudos, o lo que es lo mismo el enclavamiento o desenclavamiento de los tubos portapomos y por consiguiente de la cerradura.

Como se puede apreciar con nuestro
15 dispositivo preconizado se logra un enclavamiento seguro de la cerradura, a la vez que los elementos que lo constituyen son de una gran sencillez, tanto constructiva, como de montaje.

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

25 La figura 1 es una vista de la sección indicada en la figura 2.

La figura 2 es un detalle del acoplamiento entre uno de los tubos portapomos de la cerradura y uno de los elementos constitutivos del dispositivo preconizado.

30 La figura 3 es una vista secciona-

207073



1

da de una parte de los elementos constitutivos de una cerradura, prevista del dispositivo objeto de la presente invención.

5

La figura 4 es una vista de la sección indicada en la figura 5.

Las figuras 5, 6, 7 y 8 son sendos detalles seccionados del funcionamiento primordial del dispositivo preconizado.

10

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

15

- 1.- Pomo.
- 2.- Tubo porta-pomos.
- 3.- Anillo de presión.
- 4.- Disco.
- 5.- Portaescudos.
- 6.- Anillo de presión.
- 7.- Eje cuadradillo.
- 8.- Portaescudos.
- 9.- Anillo de presión.
- 10.- Tubo porta-pomos.
- 11.- Pomo.
- 12.- Casquillo.
- 13.- Botón de accionamiento.
- 14.- Manguito.
- 15.- Varilla-eje.
- 16.- Resorte de recuperación.
- 17.- Casquillo.
- 18.- Resorte.
- 19.- Pieza de material sintético.
- 20.- Cuerpo de material sintético.

20

25

30

-5-
209908



1

21.- Anillo de presión.

22 y 23.- Elementos en los que va enclavado angularmente el eje cuadradillo (7).

5

24.- Ranuras simétricas y enfrentadas.

25.- Aberturas.

26.- Pestañas del tubo (2).

27.- Paredes de tope.

10

28.- Orificio del disco (4).

29.- Prominencias.

30.- Orejetas.

31.- Muecas del portaescudos (5).

32.- Prominencia.

15

33.- Cavidad.

34.- Acanaladura.

20

El dispositivo preconizado es aplicable a cerraduras del tipo representado en la figura 3, en la que se aprecia como la cerradura y mas concretamente los órganos de accionamiento de la misma, están constituidos por dos pomos (1 y 11), enclavados angularmente en sendos tubos (2 y 10), los cuales van a su vez enclavados angularmente respecto a un eje cuadradillo (7), mediante el cual se puede actuar sobre los elementos de cierre de la cerradura; de modo que el giro de cualquiera de los pomos (1 y 11), repercute en el otro que girará igualmente y simultáneamente se producirá el giro del eje cuadradillo (7), lográndose así la actuación de la cerradura.

25

30

El eje cuadradillo (7) va acoplado solidariamente a dos elementos (22 y 23), de los cuales éste

209908



1 último es el soporte de un resorte (16) de recuperación y va
previsto de un casquillo de material sintético (17).

5 Estos elementos (22 y 23) están
atravesados con enclavamiento angular por los tubos (2 y 10),
los cuales atraviesan así mismo a sendos portaescudos (5 y 8)
con posibilidad de giro libre respecto a éstos.

10 El tubo (2) queda posicionado res-
pecto del portaescudos (5) y sin posibilidad de abandonar di-
cha posición por la acción de unos anillos de presión (3 y 6),
mientras que al tubo (10) se lo impiden otros dos anillos de
presión (9 y 21).

15 Una vez explicado ésto se puede
pasar al dispositivo de enclavamiento propiamente dicho: Por
la cara frontal del pomo (11) asoma un botón de accionamiento
(13), que en su interior lleva solidarizado un casquillo de
material sintético (12), el cual no pueda salirse del botón
(13) por la deformación del borde de éste.

20 El casquillo (12) presenta en su
interior dos prominencias en correspondencia con sendas esco-
taduras de un manguito de material sintético (14), el cual
queda así enclavado angularmente al casquillo (12) y por con-
siguiente al botón (13).

25 Este manguito (14) va correctamen-
te posicionado en el interior del tubo (10) y con posibilidad
de giro libre respecto de éste, mediante el anillo (9) que
penetra parcialmente en una ranura circular del manguito (14)

30 Así mismo este manguito (14) está
atravesado con enclavamiento angular por una varilla-eje (15)
la cual atraviesa a su vez los diversos elementos de la cerra-
dura, quedando por su otro extremo solidarizada a un cuerpo



209908

1 de material sintético (20).

Este cuerpo (20) presenta una ranura circular (28), en la cual penetra parcialmente el anillo de presión (3), quedando aquel firmemente posicionado en el interior del tubo (2), pero con posibilidad de giro libre.

5 Igualmente tal y como se aprecia en las figuras 1, 2 y 3, el cuerpo (20) presenta dos aberturas (25) que facultan la penetración de sendas pestañas (26) determinadas por el propio tubo (2), al interior de sendas ranuras simétricas y enfrentadas (24); de modo que las pestañas (26) sirven de guía al giro del cuerpo (20), a la vez que delimitan este giro al hacer tope contra las paredes (27).

10 Por el extremo opuesto del cuerpo (20) existe una pieza de material sintético (19), cuya base está constituida por un disco metálico (4); esta pieza (19) está atravesada por la varilla-eje (15), presentando a tal fin su disco (4) un orificio (28) provisto de sendas prominencias (29), de forma que la pieza (19) puede desplazarse axialmente por la varilla-eje (15) y ésta puede girar respecto de la pieza (19), entre dos posiciones delimitadas por las prominencias (29), las cuales están dispuestas de modo que al hacer tope la varilla-eje (15) en ellas, simultáneamente están haciendo tope las pestañas (26) en las paredes (27)-ver figura 4-.

25 Entre este disco metálico (4) y el casquillo (17) queda comprendido un resorte (18), que obliga a éste y por consiguiente a la pieza (19) en contra del cuerpo (20).

30 Las superficies de contacto del cuerpo (20) y de la pieza (19) están constituidas por unos



09908

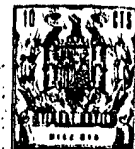
1 planos inclinados, que determinan en el primero una cavidad (33) y en el segundo una prominencia (32), ambos en mutua correspondencia -ver figura 6-.

5 Por otra parte el disco (4) presenta dos orejetas (30), las cuales penetran a través de sendas acanaladuras (34) del tubo (2), quedando así el disco (4) y por consiguiente la pieza (19), enclavados angularmente a éste, -ver figuras 4 y 5-.

10 De esta forma en el caso de que la cavidad (33) y la prominencia (32) estén enfrentadas, se verificará por la acción del resorte (18) un máximo acercamiento de la pieza (19) al cuerpo (20), tal y como se ha representado en las figuras 5 y 7; mientras que si en este momento se gira a la varilla-eje (15) mediante el botón (13), se transmitirá este giro al cuerpo (20) y en virtud de la configuración de la cavidad (33), así como del enclavamiento angular de la pieza (19) al tubo (2), se originará un desplazamiento axial de esta pieza (19) en contra de la acción del resorte (18), hasta una posición de máximo alejamiento del cuerpo (20), tal como la representada en las figuras 6 y 8.

15 Así mismo si se vuelve a girar a la varilla-eje (15) mediante el botón (13), girará únicamente el cuerpo (20) hasta una posición en la que su cavidad (33) queda enfrentada a la prominencia (32), momento en el cual, por la recuperación del resorte (18) se vuelve a la posición primitiva de las figuras 5 y 7.

20 Una vez explicado como mediante el giro del botón (13) se logra verificar un desplazamiento axial de la pieza (19), se puede pasar a la parte final, en la que este desplazamiento se traduce en el enclavamiento o desencla-



200908

1 vanamiento de la cerradura. Para ello en correspondencia posi-
cional con las orejetas (30), existen en el portascudos (5)
unas muescas (31), en las cuales penetran dichas orejetas (30)
cuando la pieza (19) y el cuerpo (20) están en la posición de
5 máximo acercamiento, mientras que en la posición de máximo
alejamiento, dichas orejetas (30) salen de las muescas (31).

De esta forma cuando las orejetas
(30) están alojadas en las muescas (31), la pieza (19) y por
consiguiente el tubo (2) quedan enclavadas angularmente al
10 portascudos (5) anclado a la correspondiente puerta, de modo
que no se puede girar el pomo (1), ni por lo tanto el pomo
(11), con lo que no se pueda actuar sobre la cerradura que
queda perfectamente enclavada.

Mientras que al girar el botón (13)
15 y hacer salir a las orejetas (30) de los alojamientos (31),
se verifica el desenclavamiento de la pieza (19) respecto del
portascudos (5) y por lo tanto se hace efectivo el desenga-
namiento de los pomos (1 y 11) y el de la cerradura.

20 Descrita suficientemente la natura-
les del invento, así como su representación industrial, sólo
cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es po-
sible introducir cambios de forma, materia y disposición en
cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial
del mismo.

25 El solicitante, al amparo de los
Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se re-
serva el derecho de extender esta demanda a los países extran-
jeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de
la presente solicitud.

30 N O T A

209908



1 El Modelo de Utilidad que se solli-
cita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la
vigente Legislación, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO DE EN-
CLAVAMIENTO PERFECCIONADO APLICABLE A CERRADURAS", en todo de
5 acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

10 1.- Dispositivo de enclavamiento
perfeccionado aplicable a cerraduras, del tipo que en sus la-
terales presentan sendos tubos porta-pomos enclavados angular-
mente entre sí, accionando a través de uno de los pomos un botón
de accionamiento, acoplado a una varilla-eje que atravesando
a la cerradura penetra al interior del otro tubo, en el que
se aloja el dispositivo de enclavamiento propiamente dicho,
15 caracterizado porque está constituido por un cuerpo solidario
axilmente a la antedicha varilla-eje y una pieza de anclaje,
que presenta sendas orejetas y que va atravesado por dicha va-
rilla-eje quedando coaxial al citado cuerpo contra el cual es
obligada por la acción de un resorte; este cuerpo queda ligado
20 al tubo pero con posibilidad de girar entre dos posiciones de-
limitadas, mientras que la pieza va enclavada angularmente al
tubo pero con posibilidad de desplazamiento axial, presentando
tanto la pieza como el cuerpo, sus superficies de contacto for-
madas por unos planos inclinados en mutua correspondencia, de
25 forma que el giro del cuerpo en un sentido presupone el aleja-
miento axial de la pieza de anclaje en contra de la acción del
mencionado resorte, mientras que el giro en el sentido contra-
rio permite a la pieza recuperar su primitivo posicionamiento;
todo ello de modo que en función de la posición ocupada por
30 ésta, sus orejetas quedarán introducidas en unas escotaduras
del portaescudos o saldrán de ellas, lográndose así el enclava

209908



1 miento o desenclavamiento angular de la pieza respecto al portaescudos y por consiguiente el enclavamiento o desenclavamiento de los tubos porta-ponos y de la cerradura.

5 2.- Dispositivo de enclavamiento perfeccionado aplicable a cerraduras, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizado porque el cuerpo solidarizado a la varilla-eje, presenta una ranura circular en la que penetra parcialmente un anillo de presión que ciñe al correspondiente tubo porta-ponos, quedando así este cuerpo, 10 perfectamente posicionado y con posibilidad de giro, en el cual es guiado mediante unas pestañas determinadas por el antedicho tubo.

15 3.- Dispositivo de enclavamiento perfeccionado aplicable a cerraduras, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque la pieza de enclavamiento posee un orificio central que establece paso para la varilla-eje y que determina unas prominencias, las cuales junto con las mencionadas pestañas constituidas por el tubo porta-ponos, delimitan el giro del cuerpo solidarizado a dicha varilla-eje. 20

4.- "DISPOSITIVO DE ENCLAVAMIENTO PERFECCIONADO APLICABLE A CERRADURAS".

25 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de doce hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.



209908

Madrid, 12 FEB. 1975

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ LEAYS PINZON
P. P.

1

5

10

15

20

25

30

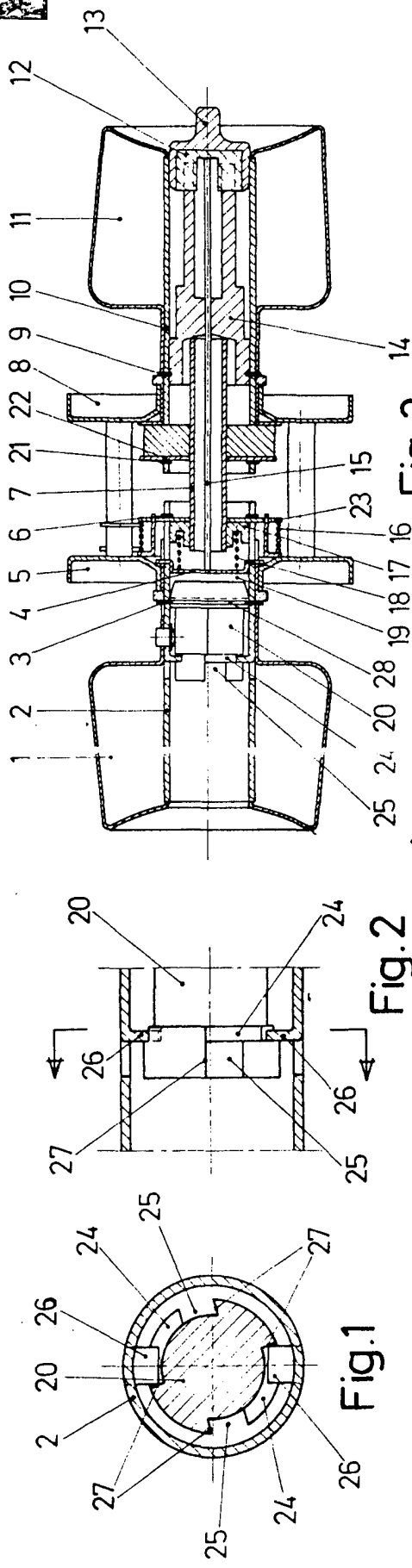
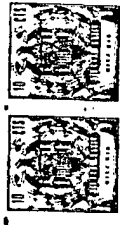


Fig.1

Fig.2

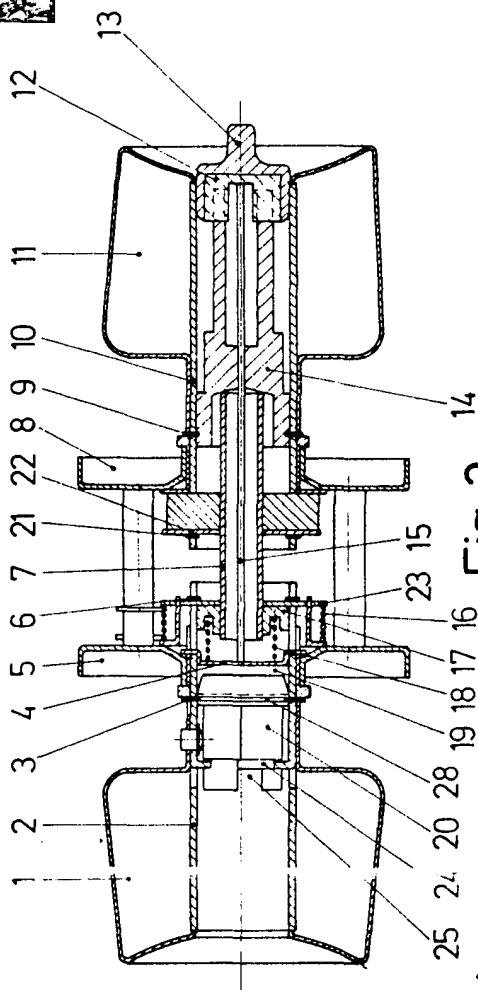


Fig.3

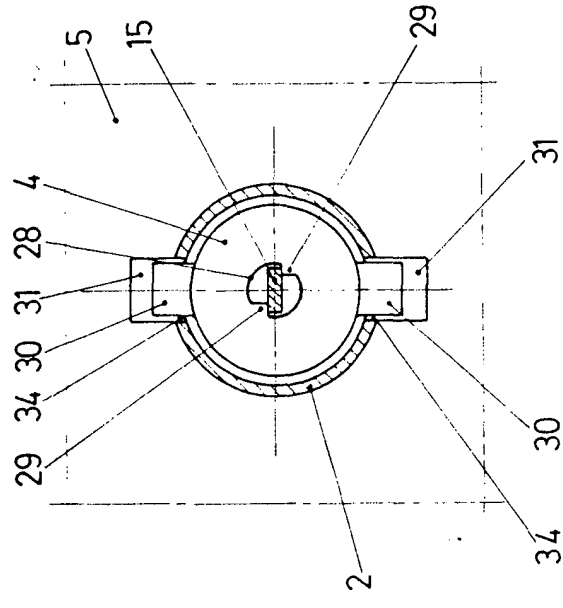


Fig.4

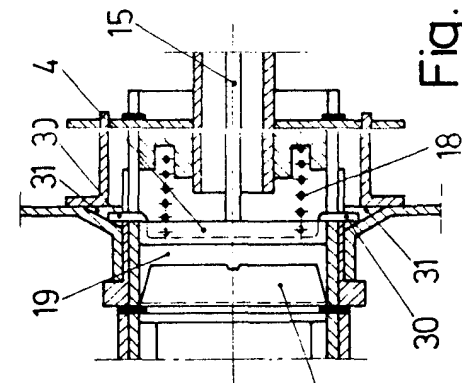


Fig.5

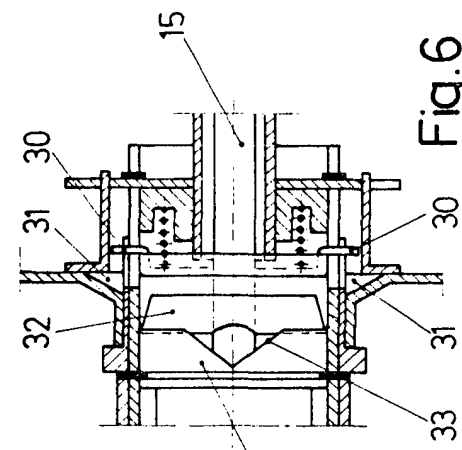


Fig.6

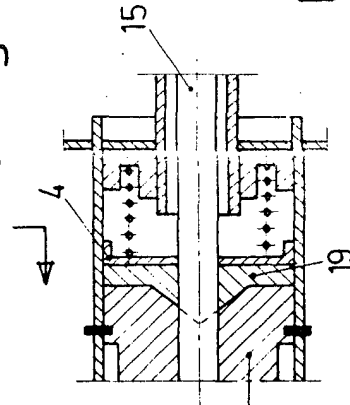


Fig.7

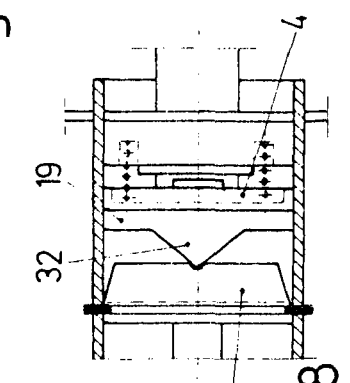


Fig.8

Escalera variable
 Madrid 12 FEB. 1975
 El Agente Ochoa
 MICHAEL FERNANDEZ LAYOSA PIZANO